



EL MERCURIO DE CALAMA

AYER SÓLO SE PRESENTARON TRES DE LOS CUATRO IMPUTADOS. EL EXDIRECTOR DE COMDES GREGORIO RODRÍGUEZ PRESENTÓ LICENCIA MÉDICA.

Reprograman inicio de juicio oral en caso por fraude al fisco y negociación incompatible

Para el próximo viernes 18 de octubre se reprogramó el inicio del juicio oral contra los cuatro imputados por negociación incompatible y fraude al fisco en el caso de la compraventa de un terreno por parte de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (Comdes), de propiedad de la familia del entonces alcalde de Calama, Daniel Augusto, por 190 millones de pesos, operación que utilizó recursos del per cápita entregado por el Servicio de Salud de Antofagasta.

Esta reprogramación fue decretada por el Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Calama, tras la presentación de una licencia médica por parte de uno de los imputados, Gregorio Rodríguez, quien presentó el documento el pasado viernes 4 de octubre.

De igual forma el TOP mantuvo las medidas cautelares de los cuatro imputados (Gregorio Rodríguez, Jubitzza Tapia, Carlos Brito y María Alejandra Calderón), de arraigo nacional y firma mensual, mientras dure todo el proceso legal.

QUERELLANTES

Respecto de esta medida, el fiscal jefe de Calama, Eduardo Peña, comentó al respecto que "hoy -ayer-, una de las partes pidió una nueva fecha tras presentar una licencia médica. En virtud de esto el tribunal escuchó a todas las partes, hubo oposición del Ministerio Público, también de los restantes querellantes sin embargo, se reprogramó para el 18 de octubre próximo".

Uno de los querellantes en es-

ta causa, el senador Esteban Velásquez comentó al respecto que "es una causa compleja, la reprogramación del juicio oral por la licencia de uno de los acusados, es una situación excepcional, esperamos que lo antes posible se pueda llevar a cabo el juicio y sancionar con todo lo que la ley contempla a este hecho de corrupción".

El abogado de la Municipalidad de Calama, otro de los querellantes, Franklin Muñoz, también manifestó su oposición a la medida y argumentó que "complica puesto que habrá que coordinar nuevamente la presencia de peritos, testigos y de funcionarios públicos, alterando la continuidad de sus servicios".

EXCALCADE

En cuanto a la situación del exalcalde de Calama, Daniel Augusto, quien está vinculado a los hechos imputados por el Ministerio Público -fraude al fisco-, "pero en otra causa separada; si bien tienen relación entre sí, es distinta la investigación, y con distintos juicios".

El persecutor agregó que "Daniel Augusto fue sobreseído recientemente en el cargo de negociación incompatible, pero se mantienen sobre él las medidas cautelares de arraigo nacional y firma mensual".

Peña dijo además que "en el caso de la causa de Daniel Augusto no hay plazos. Se trata de investigaciones complejas, que requieren además de unidades de análisis de complejidad que no están en la ciudad, y de análisis de documentación".